

AUTORIZA TRATO DIRECTO POR GORROS AZULES C/TAPA NUCA, PARA LA DEFENSA CIVIL DE CHILE, SEDE CORONEL.

SANTIAGO, 27 AGO 2019

DGDCCH/DLOG/SADQ. N° 234 /

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

La Ley N° 8.059 de 1945; el Decreto (G) N° 1.250, del año 1947; el Decreto Supremo MDN. N° 432 de 04.OCT.2018; el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo N° 53° letra a) del D.S. 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 19.880 Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; la Ley N° 21.125 de presupuesto del Sector Público, año 2019; Decreto IM. Coronel N° 9471 de 11.JUN.2019; la solicitud de compra N° 180 de 26.AGO.2019; del Departamento Logístico de la Defensa Civil de Chile; la Resolución Exenta N°1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, la Defensa Civil de Chile tiene por finalidad, contribuir a la sociedad chilena en actividades de servicio a la comunidad y en tareas de prevención y respuesta ante una emergencia, desastre o catástrofe natural y/o antrópica debiendo mantenerse en condición de alistamiento y preparación permanente, para afrontar diversas contingencias en las cuales le corresponde algún grado de intervención como institución del sistema nacional de protección civil.
2. Que, para el cumplimiento de sus tareas, la institución requiere contar con el vestuario apropiado para el voluntariado que ejecuta las misiones en beneficio de la comunidad, motivo por lo cual, ante el requerimiento del Asesor Comunal, mediante la solicitud de compra N° 180 de 26.AGO.2019, se requiere adquirir 20 (Veinte) gorros color azul con tapa nuca, para la Defensa Civil de Chile, sede local de Coronel
3. Que, los bienes solicitados con las características y especificaciones requeridas no se encuentran disponibles en el catálogo electrónico del sistema de informaciones www.mercadopublico.cl y son necesarios para el cumplimiento de los fines de servicio.
4. Que, con este propósito se solicitó la cotización a diversas empresas del rubro a través del portal bajo el ID. N° 1946-228-FR19, con los siguientes resultados:
 - 1946-229-CT19, Hanna Hadwa Zureinch (Billardi Jeans), RUT. N° 6.948.243-0, sin respuesta.
 - 1946-230-CT19, Comercial Mahuel Limitada, RUT. N° 76.145.171-5, cuyo monto alcanza la suma de \$ 71.162 (Setenta y un mil ciento sesenta y dos pesos) IVA incluido
 - 1946-231-CT19, Juan Batarse S.A. (Bat), RUT. N° 89.831.200-3 sin respuesta

5. Que, aun cuando el artículo 53 letra a) del Reglamento de la Ley N° 19.886, establece que podrán efectuarse fuera del sistema de informaciones las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 Unidades Tributarias Mensuales, se estima necesario recurrir al portal de compras públicas para su registro y transparencia, tomando en cuenta que para esta adquisición el valor de la UTM del mes de agosto 2019 alcanza a \$ 49.033.
6. Que, el presente caso, es necesario recurrir al trato o contratación directa para adquirir 20 (Veinte) gorros azules con tapa nuca, para la Defensa Civil de Chile, sede local de Coronel, por cuanto se configura la causal mencionada en el párrafo precedente, toda vez que se trata de una adquisición por un monto menor a 3 UTM.
7. Los recursos de subvención año 2019, asignados por la IM. Coronel, para implementar la sede local ubicada en dicha comuna.

En virtud a lo anterior, vengo a dictar lo siguiente:

III. RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la contratación directa para adquirir 20 (Veinte) gorros azules con tapa nuca, para la Defensa Civil de Chile, sede local de Coronel, con la empresa Comercial Mahuel Limitada, RUT. N° 76.145.171-5, cuyo monto alcanza la suma de \$ 71.162 (Setenta y un mil ciento sesenta y dos pesos) IVA incluido.
2. AUTORÍCESE la emisión de la Orden de Compra, a través del sitio www.mercadopublico.cl, por el monto de \$ 71.162 (Setenta y un mil ciento sesenta y dos pesos), IVA incluido, a nombre de la empresa Comercial Mahuel Limitada, RUT. N° 76.145.171-5, para adquirir 20 (Veinte) gorros azules con tapa nuca, para la Defensa Civil de Chile, sede local de Coronel.
3. El gasto que irroque dicha contratación, será imputado a la cuenta corriente "Subvenciones", clasificador 22.02.003, de la Defensa Civil de Chile.
4. Anótese, comuníquese, y publíquese en el sistema de informaciones www.mercado.publico.cl.



RODRIGO MÁSCHEZ ISLAS
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

CARLOS A. CASTRO VERGARA
JEFE DEPARTAMENTO
AUDITORÍA INTERNA
D. C. CH.

DISTRIBUCIÓN:

- | | | | |
|------------------|---|-----------------------------|---|
| L.R.C. | 1 | DCONASI | ✓ |
| Depto. Logístico | 2 | DGDCCH/LOG/SADQ. (Archivo). | |
| | | 2 Ejs. / 2 Hjs. | |
| | | LRC./rvc | |

MANUELA GUINEA TORRES
2019
Defensa Civil de Chile